

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



JCMR / IAV /



ROL



MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO N° 3162

CAUQUENES,

30 ABR. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Informe N° 116 de fecha 26 de abril de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno que la SOCIEDAD ALEJANDRO DISI ZAMORANO RUT: 78.494.780-7, no ejerce actividad comercial de Servicio Médico y Enfermería, en Antonio Varas N°385, comuna de Cauquenes;
- 2.- Certificado de defunción de don ALEJANDRO DARIO DISI ZAMORANO RUT: 3.611.886-5 (Q.E.P.D.);
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;

D E C R E T O :

ELIMINESE, del Rol de patentes el giro de: "Servicio Médico y Enfermería", ROL: 201488, ubicado en Antonio Varas N°385, Comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Inspectores Municipales
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales